



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 280 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 603-2016-GRA-PEMS-OA del 05 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 603-2016-GRA-PEMS-OA del 05 de octubre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 028-2016-GRA-AUTODEMA para el servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo e Inventario de Existencias Físicas de Almacén al 31 de diciembre del 2016 del PEMS.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2016-GRA-AUTODEMA para el servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo e Inventario de Existencias Físicas de Almacén al 31 de diciembre del 2016 del PEMS.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2016-GRA-AUTODEMA para el servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo Fijo e Inventario de Existencias Físicas de Almacén al 31 de diciembre del 2016 del PEMS. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares

- | | | |
|-------------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Economista Hugo Herrera Quispe |
| - Miembro Titular | : | Señor Jose Pino Andia |
| - Miembro Titular | : | CPC Leonardo Cháavez Luque |

Miembros Suplentes

- | | | |
|-----------------------|---|----------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Economista Eduardo Benitez Pérez |
| - Miembro Suplente | : | Señora Soledad Ccahuana Huilca |
| - Miembro Suplente | : | Señor Francisco Suica Cuno |





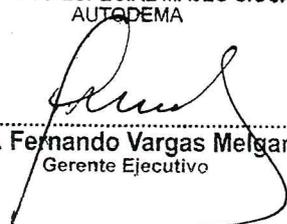
ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los DIEZ (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo



DOC. 215111
EXP. 114346